

DECRETO EDIL N° 003/15
15 de enero del 2015

Juan José Ramírez Suarez
ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO

ANULACION DESIGNACION "SECRETARIA GENERAL"
DECRETO EDIL N° 014 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Operativo Anual 2014 y Programa Operativo Anual 2015 contempla en la estructura organizacional del GAMO solo cuatro Secretarías Municipales aprobada por el Concejo Municipal.

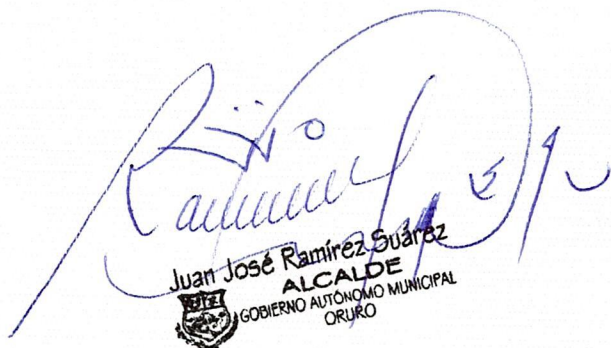
Que, la anterior Ejecutiva Municipal teniendo conocimiento de la estructura vigente del GAMO, al cierre de la gestión fiscal 2014 ha elevado al rango de **Secretaría Municipal** al Secretario Municipal de acuerdo a Decreto Edil N° 014 de 29 de diciembre de 2014, vulnerando la escala salarial aprobada en el POA 2014 y 2015, con el fin de favorecer a personal de confianza de la ex Autoridad Ejecutiva a última hora.

Que, es facultad del Alcalde Municipal de Oruro, restablecer la jerarquía de la planilla presupuestaria conforme fue aprobado en instancia del Concejo Municipal.

DECRETA:

ARTICULO UNO.- Anúlase el Decreto Edil N° 014 de 29 de Diciembre de 2014, que eleva de rango de **SECRETARIO MUNICIPAL** a la Secretaría Municipal (staff de despacho).

Es dado en la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince.



Juan José Ramírez Suárez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
ORURO

